



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 568/2022

Fecha Resolución: 13/12/2022

María del Mar Rodríguez Pérez, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Declaración de Bolsa de empleo constituida para la provisión mediante nombramiento como funcionario interino del puesto de trabajo de Técnico de Administración General

Visto que mediante Resolución de Alcaldía n.º 542/2022, de 23 de noviembre de 2022, se acordó:

“PRIMERO. Aprobar la constitución de la bolsa de empleo para la provisión mediante nombramiento como funcionario interino del puesto de trabajo de Técnico de Administración General para la gestión de la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, constituida expresa y específicamente para la gestión del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (PLAN CONTIGO) de la Diputación de Sevilla, con la siguiente relación de aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
Palacios Paredes, D. José María	75436061V	8,25	0,50	8,75

SEGUNDO. Notificar al interesado su inclusión dentro de la bolsa de empleo a los efectos oportunos, requiriéndole para que en el plazo de 5 días hábiles presente la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, concretamente, en la Base 8ª de la misma, a efectos de su nombramiento.

TERCERO. Publicar la relación de aspirantes incluidos en la bolsa, que ha de quedar permanentemente actualizada en la sede electrónica municipal.”

Visto que con fecha de 25 de noviembre de 2022, ha tenido entrada en el Registro de este Ayuntamiento escrito presentado por el interesado, por el que comunica que "...Que la misma base 8ª de las citadas, establece que: Mantendrán su posición en la bolsa de trabajo, en la situación de suspensión provisional, aquellas personas que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al llamamiento, justifiquen la no contestación o la no aceptación de una oferta de empleo por encontrarse en alguna de las siguientes situaciones: - Estar realizando cualquier actividad laboral o profesional, acreditada mediante el contrato o licencia fiscal correspondiente. Que en la actualidad presta servicios como TAG interino en el Ayuntamiento de El Palmar de Troya. Por lo que solicita que se tenga por presentado este escrito y junto con documentación que se acompaña se sirva admitirlo en forma y plazo. Que se proceda conforme a lo establecido en las mencionadas bases. Se adjunta informe de vida laboral actualizado.”

Considerando que es el único aspirante que superó las pruebas selectivas y a la vista del escrito presentado por el mismo, se constata que actualmente no tiene disponibilidad para aceptar el nombramiento como Técnico de Administración General, sin que este Ayuntamiento pueda conocer la fecha de su posible incorporación y tratándose de un nombramiento que se encuentra subvencionado por la Diputación de Sevilla, en el marco del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (PLAN CONTIGO) de la Diputación de Sevilla, con unos plazos de ejecución y justificación de la propia subvención concedida a este Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, y en virtud del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Código Seguro De Verificación:	DnPq9DasMTd1EiBmw7qcRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Mar Rodríguez Perez	Firmado	13/12/2022 12:29:53
	María Del Mar Ferreiro Hernandez	Firmado	13/12/2022 12:35:53
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DnPq9DasMTd1EiBmw7qcRA==		





RESUELVO

PRIMERO. Declarar desierta la Bolsa de empleo constituida para la provisión mediante nombramiento como funcionario interino del puesto de trabajo de Técnico de Administración General para la gestión de la Oficina del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán constituida expresa y específicamente para la gestión del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (PLAN CONTIGO) de la Diputación de Sevilla, por los motivos expuestos en la parte expositiva del presente Resolución.

SEGUNDO. Consecuentemente, solicitar a la entidad concedente de la subvención, es decir a la Diputación Provincial de Sevilla, que proceda a reinvertir la cantidad subvencionada, por importe de 20.339,85€ y que fue concedida a este Ayuntamiento mediante Resolución de la Diputada delegada del Área de Concertación, n.º 4435/2022, de 04/07/2022, para la Línea 6, Oficina de Gestión del plan, enmarcada en el PLAN DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, AMPLIACIÓN DEL PLAN REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO) (2ª Convocatoria), en la misma Línea 6, oficina de gestión del Plan, pero en la primera convocatoria, y cuya subvención, por importe de 45.000€, fue concedida a este Ayuntamiento mediante Resolución de la Diputada delegada del Área de Concertación, n.º: 4557/2021, de 09/08/2021, con objeto de poder ampliar los nombramientos interinos que se realizaron de un puesto de Arquitecto Técnico y de un puesto Técnico medio en relaciones laborales y recursos humanos, hasta agotar el crédito disponible en esta Línea 6.

TERCERO. Remitir los presentes acuerdos a la Diputación Provincial de Sevilla, a los efectos oportunos.

CUARTO. Publicar la presente Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos, así como en la página web del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, M.ª del Mar Rodríguez Pérez. Ante mí, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, fdo.: Mª del Mar Ferreiro Hernández. En Castilleja de Guzmán, al día de la firma electrónica.


DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	DnPq9DasMTd1EiBmw7qcRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	13/12/2022 12:29:53
	Maria Del Mar Ferreiro Hernandez	Firmado	13/12/2022 12:35:53
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/DnPq9DasMTd1EiBmw7qcRA==		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN
ADMINISTRACIÓN
SERVICIOS GENERALES

Código Seguro De Verificación:	DnPq9DasMTd1EiBmw7qcRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	13/12/2022 12:29:53	
	Maria Del Mar Ferreiro Hernandez	Firmado	13/12/2022 12:35:53	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DnPq9DasMTd1EiBmw7qcRA==			